Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0460/2010
06 ABR 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS PURIFICADORES DE AGUA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Contrato 011/2009 de fecha 5 de febrero de 2009 y su convenio modificatorio Nº 1 del 22 de diciembre de 2009, ambos fenecidos en fecha 28 de febrero de 2010;

La necesidad del Rectorado de contar con los servicios de Bebederos Dispensadores de Agua en el rubro de Alquiler;

La Nota de la DGA y F Nº 0234/2010 de fecha 26 de enero de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 302.906;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 002150/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

Las Invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2.051/03: PAMAQ S.A., VILLALBA REPRESENTACIONES S.A., SELTZ, TECNOSERVICE S.A.E.C.A y HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.;

La oferta presentada por la empresa PAMAQ S.A. en fecha 23 de marzo de 2010;

La solicitud de prórroga presentada en fecha 23 de marzo de 2010 a DNCP para realizar la recepción y apertura de ofertas el día 30 de marzo de 2010;

La cotización presentada por la Empresa: PAMAQ S.A. en fecha 30 de marzo de 2010;

El Informe Técnico Nº 024/2010 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa PAMAQ S.A. para el servicio de alquiler de bebederos purificadores de agua para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 007/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa PAMAQ S.A. para el servicio de alquiler de bebederos eléctricos a ser utilizados en las dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

El Decreto Nº 3866/2010, por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

El Art. 34 Inc. "c" de la ley 2051 de "Contrataciones Públicas", reglamentado por la Resolución DNCP Nº 805/09 que establece las condiciones con que la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en dicho artículo, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación;

PGGG/JRPA/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0460/2010

06 ABR 2010

El Decreto Nº 1607/2009 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL" atreves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la Empresa "PAMAQ S.A." en la suma de ₲ 62.400.000 (Guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos mil) IVA INCLUIDO, para el servicio de alquiler de bebederos purificadores de agua para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR